

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO E046-2021-01 Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación para la lucha contra la pandemia del COVID 19

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Público Objetivo	
	A. Entidad Solicitante:	
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU, a la fecha de cierre de la postulación	Se verificará en la página Web de SUNEDU ANEXO 1 A
	2. Institutos o centros de investigación o desarrollo tecnológico o innovación tecnológica Públicos o Privados. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 A
	3. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro (Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités), que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 A
	4. Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos que estén constituidas como unidades ejecutoras.	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 A
	Están excluidos de postular a este concurso como Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundaciones y organizaciones extranjeras. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.	Formato de Postulación Página web de SUNAT
	B. Entidad Asociada: (opcional)	
	Esta referida a una entidad constituida o no en el Perú que compromete su participación directa, realizando obligatoriamente aportes en la contrapartida (monetarios y/o no monetarios). En el presente concurso pueden participar como entidades asociadas las siguientes	
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU (a la fecha del cierre de postulación).	Se verificará en la página Web de SUNEDU ANEXO 1 B
	2. Institutos o centros de investigación de régimen público y privado	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 B
	3. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro (Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités), que realicen y/o promuevan investigación en CTI según su objeto social.	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 B
	4. Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior que se encuentren autorizados por el MINEDU o que hayan recibido su licenciamiento como IES.	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 B
	5. Empresas (bajo formas colectivas o sociales). Se incluye a las formas societarias previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.C., S.R.L. Las empresas individuales previstas en el Decreto Ley N. 21621, Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada no pueden	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 B



	participar. Empresas del sector productivo o de servicios, públicos o privados pueden participar como Entidades Asociadas.	
	6. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITES) públicos o privados.	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 B
	7. Gremios del sector productivo	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 B
	8. Cámaras de Comercio	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 B
	9. Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 B
	10. Colegios profesionales	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1 B
	11. Universidades extranjeras o redes afines a CTI y de alcance internacional.	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1C
	12. Institutos o Centros Internacionales de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.	Formato de Postulación Página web de SUNAT y Objeto social ANEXO 1B O 1C
2.	Requisitos	
	Las entidades solicitantes y entidades asociadas deberán de cumplir con lo establecido en el numeral 2.1 Público Objetivo. Las instituciones privadas peruanas, Entidad Solicitante y Entidad Asociada peruanas exceptuando universidades, deberán contar con RUC activo y habido. Verificación de Resolución de Licenciamiento de SUNEDU a Universidades públicas o privadas Las entidades no pueden estar impedidas para contratar con el estado El Coordinador General, de ser investigador, deberá contar con su ORCID (www.orcid.org), el cual deberá de estar vinculado al Directorio de recursos Humanos afines a la CTI (CTI Vitae). Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 2.3 de las presentes bases.	Formato de Postulación
A	Entidad Solicitante	
	1. La Entidad Solicitante cumple con lo establecido en la sección 2.2.1 de las bases del concurso respecto al público objetivo.	Formato de Postulación
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de SUNAT
	3. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página web de OSCE
	4. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT) o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	Registros internos PROCIENCIA

	5. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA
	6. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	ANEXO 1A
B.	La propuesta	
	La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.4 Modalidad de los eventos. <i>Eventos de promoción y divulgación de ciencia, tecnología e innovación - modalidad virtual, con una duración mínima de 02 días y que desarrollen los siguientes tipos de eventos: a) Congresos, b) Seminarios, c) Simposios, d) Hackathones, comunicatones o similares, e) Otros.</i> <i>El evento propuesto, deberá de ejecutarse luego de la suscripción del contrato y dentro del periodo comprendido entre los meses de setiembre a diciembre del 2021.</i>	Formato de Postulación ANEXO 1A
	2. La propuesta corresponde al objetivo señalado en el numeral 1.2 de las bases del concurso <i>(Promover la difusión y el uso apropiado del conocimiento y tecnologías generadas a partir de la CTI a nivel nacional para la atención en los temas relacionados al sector salud que atienda los problemas y riesgos asociados tras la emergencia sanitaria por el COVID-19.)</i>	Formato de Postulación ANEXO 1A
C	Entidad Asociada	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.1.2, respecto al público objetivo.	Formato de Postulación
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de SUNAT
	3. La Entidad Asociada que sea Empresa deberán de acreditar mediante ficha RUC al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página web de SUNAT
	4. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página web de OSCE
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT) o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	Registros internos PROCIENCIA
	6. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces	Registros internos PROCIENCIA
D	Coordinador General	
	1. Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, ejecución y hasta finalizar las obligaciones del evento.	ANEXO 2
	2. Tiene residencia o domicilio habitual en el Perú.	ANEXO 2

	3. De ser investigador cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Formato de Postulación
	4. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA (antes FONDECYT) no ha incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA (antes FONDECYT).	ANEXO 2
	5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	ANEXO 2
	6. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	ANEXO 2
	7. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	ANEXO 2
	8. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	ANEXO 2
	9. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	ANEXO 2